



SECRETARÍA DE SALUD
RECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	-	3,985.2	3,985.2	2,952.1
	2200	0.0	3,057.6	3,057.6	2,774.7
	2600	0.0	927.6	927.6	177.4
3000	Servicios Generales	-	5,173.0	2,847.9	2,548.3
	3100	0.0	1,773.5	1,746.5	1,746.5
	3300	0.0	1,718.5	1,093.5	793.9
	3500	0.0	300.0	7.9	7.9
	3900	0.0	1,381.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	41,759.3	42,955.8	4,188.2	4,179.3
	4300	40,325.8	41,167.6	4,000.0	4,000.0
	4400	1,433.5	1,788.2	188.2	179.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	41,759.3	52,114.0	11,021.3	9,679.7



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMINIDAD DIFerente"
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales				
2000	Materiales y Suministros		1,637.5	677.7	560.3
	2100	0.0	7.0	0.0	0.0
	2200	0.0	21.8	21.8	21.8
	2600	0.0	1,574.1	634.3	521.2
	2900	0.0	34.5	21.6	17.3
3000	Servicios Generales		14,937.2	7,529.4	6,263.6
	3100	0.0	1,265.8	1,069.2	1,069.2
	3200	0.0	213.9	0.0	0.0
	3300	0.0	8,561.2	5,181.7	4,280.2
	3400	0.0			
	3500	0.0	1,964.7	761.0	611.4
	3700	0.0	1,045.7	290.8	172.0
	3800	0.0			
	3900	0.0	1,885.9	226.7	130.7
4000	Subsidios y Transferencias	126,150.8	109,576.0	26,687.5	25,237.5
	4300	126,150.8	109,576.0	26,687.5	25,237.5
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	126,150.8	126,150.8	34,894.6	32,061.4

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2015

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Período		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Indicador 3 "Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad con relación al total de los proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras", al cierre del primer semestre, la meta programada no se cumplió debido a que el Programa está iniciando sus actividades, la Unidad de Asistencia e Integración Social como instancia normativa del programa y la Dirección General de Rehabilitación como instancia coordinadora nacional del programa, ambas están en etapa de definición de la distribución del presupuesto y de los proyectos que serán apoyados y autorizados. Se tendrá que dar celeridad a las acciones de aprobación y autorización de los proyectos, la gestión para la elaboración de los convenios, para que se radiquen los recursos, ejecuten los proyectos y se proporcionen los servicios que emanan de los proyectos a la brevedad posible. La población objetivo del programa no se verá beneficiada por el momento, sino hasta el siguiente trimestre, en consideración a que dichos beneficios se otorgan hasta la ejecución de las obras y/o acciones consideradas en los proyectos.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"

Indicador 12 "Porcentaje de actividades realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios, con relación al número de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en el año T.", al concluir el segundo trimestre abril-junio, se reportó un nivel de cumplimiento satisfactorio con lo que se alcanzó la meta programada, se realizaron los trámites para la elaboración y firma de los convenios de coordinación entre el Sistema Nacional DIF y los Sistemas Estatales DIF, para la operación de los subprogramas: Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA), y Comunidad Diferente. Asimismo, se realizaron ocho visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación para la participación, organización, asesorías y retroalimentación de los Grupos de Desarrollo para el seguimiento de los trabajos en coordinación con los Sistemas Estatales DIF. Con la elaboración y firma de convenios, aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) y de los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, se cumplieron con los criterios en el marco de las Reglas de Operación del Programa, determinados por las instancias estatales, con estas acciones se fortalece el desarrollo comunitario y de los Grupos de Desarrollo, haciendo posible la autogestión de sus proyectos comunitarios en beneficio de su localidad. (Cabe señalar que al cierre del primer trimestre la meta del indicador sufrió una actualización decía: numerador 64, denominador 158, indicador 40.51) Ahora dice numerador 133, denominador 156 indicador 85.26)



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios				
	Personales	370,540.6	370,540.6	129,726.0	129,726.0
	1200	148,895.8	148,895.8	61,401.7	61,401.7
	1300	188,656.6	188,656.6	67,169.1	67,169.1
	1400	23,944.6	23,944.6	976.9	976.9
	1500	9,043.7	9,043.7	178.3	178.3
2000	Materiales y Suministros				
3000	Servicios Generales				
4000	Subsidios y Transferencias	450,001.3	408,897.1	236,208.8	236,208.8
	4300	450,001.3	408,897.1	236,208.8	236,208.8
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	820,541.9	779,437.7	365,934.8	365,934.8

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2016 Versión Definitiva

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Período			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	1	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios de promoción y prevención de la salud, así como intervenciones específicas comprendidas en el primer nivel de atención a la salud y otorgadas a través de las unidades médicas móviles, así como fortalecer la atención médica ambulatoria a través de la adquisición para sustitución de unidades médicas móviles equipadas, con el fin de que se continúe trabajando de forma complementaria a establecimientos de salud fijos en el primer nivel de atención. Además, en función de la disponibilidad de recursos financieros y humanos, participar en la atención hospitalaria, prehospitolaria y de urgencias en situaciones que demanden poblaciones y personas que sean víctimas de desastres naturales, emergencias epidemiológicas y otras situaciones de excepción, como grandes aglomeraciones, a fin de brindarles los apoyos temporales necesarios en materia de salud pública.	1	Porcentaje de mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del Programa.	Anual	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa.	Anual	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					3	Porcentaje del total de personas con acceso a los servicios de salud a través de una unidad médica móvil	Anual	95.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados.	Semestral	96.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					5	Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados	Semestral	96.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					6	Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades programadas para atender por el programa	Trimestral	87.12	85.25	82.76	97.08	85.25	82.76	97.08
					7	Porcentaje de unidades médicas móviles con equipo itinerante completo y capacitado	Trimestral	97.47	95.57	91.14	95.36	95.57	91.14	95.36

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 6. "Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades programadas para atender por el programa", al cierre del primer trimestre que se reporta se alcanzó el 82.76%, un 2.49 % inferior con respecto a la meta programada, para el periodo en comento. Lo anterior, es derivado que el programa al inicio del ejercicio no cuenta con recursos presupuestales para la operación de las unidades médicas móviles, por tal motivo no alcanzan a cubrir el 100% de localidades planeadas para las visitas en sus rutas.

Indicador 7. "Porcentaje de unidades médicas móviles con equipo itinerante completo y capacitado", al cierre del primer trimestre que se reporta se alcanzó el 91.14%, 4.43 % inferior con respecto a lo programado, para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó, en virtud de que al cierre del primer trimestre del año en curso, diversas entidades federativas aún no cuentan con suficiencia presupuestal, así como unidades médicas móviles fuera de operación, lo cual impacta en el logro de la meta.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2016

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

PN	SE	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	1	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios de promoción y prevención de la salud, así como intervenciones específicas comprendidas en el primer nivel de atención a la salud y otorgadas a través de las unidades médicas móviles, así como fortalecer la atención médica ambulatoria a través de la adquisición para sustitución de unidades médicas móviles equipadas, con el fin de que se continúe trabajando de forma complementaria a establecimientos de salud fijos en el primer nivel de atención. Además, en función de la disponibilidad de recursos financieros y humanos, participar en la atención hospitalaria, prehospitalaria y de urgencias en situaciones que demanden poblaciones y personas que sean víctimas de desastres naturales, emergencias epidemiológicas y otras situaciones de excepción, como grandes aglomeraciones, a fin de brindarles los apoyos temporales necesarios en materia de salud pública.	1	Porcentaje de mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del Programa.	Anual	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa.	Anual	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					3	Porcentaje del total de personas con acceso a los servicios de salud a través de una unidad médica móvil	Anual	95.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados.	Semestral	96.23	48.11	36.96	76.82	48.11	36.96	76.82
					5	Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados	Semestral	96.43	48.21	41.79	86.69	48.21	41.79	86.69
					6	Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades programadas para atender por el programa	Trimestral	87.12	1.68	8.97	533.93	86.93	89.34	102.77
					7	Porcentaje de unidades médicas móviles con equipo itinerante completo y capacitado	Trimestral	97.47	0.63	3.16	501.59	96.20	92.78	96.44

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 4. "Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados", al cierre del primer semestre que se reporta se alcanzó el 36.96%, un 11.15 % inferior con respecto a la meta programada, se alcanzó el 76.82% de cumplimiento, para el periodo en comento. Lo anterior, es derivado de la validación tardía el recurso a las Entidades Federativas y de la disminución de la cápita asignada al programa, por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), lo que ha limitado la oferta de servicios a la población. Es importante comentar que las cifras son preliminares, derivado de las fechas de cierre del segundo trimestre.

Indicador 5. "Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados", al cierre del primer semestre que se reporta con respecto a la meta programada se alcanzó el 41.79%, un 6.42% inferior con respecto a lo programado, se alcanzó el 86.69% de cumplimiento para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó, derivado de que el otorgamiento de la atención médica, depende de la necesidad de servicios curativos (intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) que demanda la población, así como de la validación tardía del recurso a las Entidades Federativas por parte de la CNPSS y de la disminución de la cápita asignada al programa. Es importante comentar que las cifras son preliminares, derivado de las fechas de cierre del segundo trimestre.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2016

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 6. **"Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades programadas para atender por el programa"**, al cierre del segundo trimestre que se reporta enero-junio se alcanzó el 89.34%, un 2.41 % superior con respecto a la meta programada, se alcanzó el 102.77% de cumplimiento para el periodo en comento. Lo anterior, es derivado del esfuerzo que realizan los equipos itinerantes para cubrir sus rutas, a pesar de que los vehículos (unidades médicas móviles) presentan fallas mecánicas derivado de que ya cumplieron su vida útil. Es importante comentar que las cifras son preliminares, **derivado de las fechas de cierre del segundo trimestre.**

Indicador 7. **"Porcentaje de unidades médicas móviles con equipo itinerante completo y capacitado"**, al cierre del segundo trimestre que se reporta enero-junio se alcanzó el 92.78%, un 3.42 % inferior con respecto a lo programado, se alcanzó el 96.44% de cumplimiento para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó, en virtud de que al cierre del segundo trimestre del año en curso, diversas entidades federativas aún no cuentan con la validación para ejercer el recurso por parte de la CNPSS, para la reparación de las unidades médicas móviles que se encontraron fuera de operación por fallas mecánicas, lo cual impacta en el logro de la meta. Finalmente es necesario precisar que los vehículos con que opera el programa ya cumplieron su vida útil y por lo tanto permanecen más tiempo en el taller. Es importante comentar que las cifras son preliminares, **derivado de las fechas de cierre del segundo trimestre.**



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	771,142.7	634,993.8	-	-
	2100	0.0	304,312.4	0.0	0.0
	2500	771,142.7	330,681.4	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	-	2,700.0	-	-
	3300	0.0	2,700.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	1,914,701.4	1,024,001.4	723,931.6	723,931.6
	4300	1,914,701.4	1,024,001.4	723,931.6	723,931.6
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	2,685,844.1	1,661,695.2	723,931.6	723,931.6

[Handwritten signature and stamp]

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2016

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Período			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Semestral	100	32.57	39.64	121.71	32.57	39.64	121.71
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100	100	107.08	107.08	100	107.08	107.08
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100	25	54.72	218.88	25	54.72	218.88
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	Anual	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					6	Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil	Anual	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					7	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	Anual	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					8	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado	Anual	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 2. "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional", al cierre de primer semestre, el financiamiento de los apoyos del Programa, se hace de acuerdo a la suficiencia presupuestal. El incremento al cumplimiento obedece a que en este ejercicio fiscal se terminó de pagar algunas capitas correspondientes al último trimestre 2015. Es importante comentar las cifras son preliminares, las definitivas se obtendrán en el tercer trimestre.

Indicador 3. "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", al cierre de segundo trimestre, son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI). El incremento al cumplimiento obedece principalmente a las campañas de afiliación que realizan las entidades federativas y la voluntad de los padres para la afiliación de los niños. Es importante comentar las cifras son preliminares, las definitivas se obtendrán en el tercer trimestre.

Indicador 4. "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", al cierre del segundo trimestre, los niños beneficiarios del Programa SMSXXI que reciben atención de segundo y tercer nivel de atención en los hospitales que forman parte de la red de prestadores del Programa. El incremento al cumplimiento obedece a que en este ejercicio fiscal se terminó de pagar las intervenciones correspondientes al 2015, de acuerdo a la suficiencia presupuestal. Es importante comentar las cifras son preliminares, las definitivas se obtendrán en el tercer trimestre.

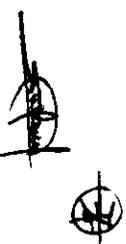
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: SEGUNDD TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios				
	Personales	54,197.4	54,197.4	18,745.3	18,691.8
	1100	12,480.3	12,480.3	5,763.6	5,763.6
	1200	17,575.1	17,575.1	5,008.7	5,008.7
	1300	10,297.6	10,297.6	3,591.3	3,591.3
	1400	2,391.7	2,439.5	963.2	963.2
	1500	9,327.2	9,279.4	3,316.8	3,263.4
	1700	2,125.4	2,125.4	101.6	101.6
2000	Materiales y Suministros				
3000	Servicios Generales		4,000.0	890.0	
	3800	0.0	4,000.0	890.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	42,206.2	38,206.2	5,257.9	
	4300	42,206.2	38,206.2	5,257.9	0.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	96,403.6	96,403.6	24,893.2	18,691.8



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFyRH)

TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2016

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
								Prop.	Alc.	% de Cumplimiento	Prop.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de acciones de mejora de la calidad para la atención de los problemas de salud prioritarios	1	Porcentaje de usuarios de los establecimientos de atención médica satisfechos con el trato adecuado y digno	Anual	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de adopción de buenas prácticas relacionadas a problemas de salud prioritarios.	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					3	Porcentaje de establecimientos capacitados en el Modelo de Gestión de Calidad (MGC), por las unidades reconocidas por su aplicación.	Anual	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4	Porcentaje de establecimientos del Sector Salud que reciben financiamiento para realizar acciones para mejorar la calidad en la atención médica.	Anual	7.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					5	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del financiamiento.	Semestral	92.31	15.38	0.00	0.00	15.38	0.00	0.00
					6	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e instituciones que recibieron financiamiento el año anterior	Trimestral	46.15	15.38	15.38	100.00	30.77	30.77	100.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 5. "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del financiamiento", al cierre del primer semestre, las dos transferencias comprometidas, no se realizaron porque aún se encuentra en Proceso de formalización (firmas), los convenios para la transferencia del recurso por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud a las Entidades Federativas.

Indicador 6. "Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron financiamiento el año anterior", al cierre del segundo trimestre, se supervisaron los establecimientos de salud programados, siendo el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y el Instituto Nacional de Rehabilitación; teniendo como fin verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, enfocados a la mejora de la calidad de la atención en los proyectos financiados en la modalidad de Investigación Operativa en el año 2015. Con la supervisión de las metas y objetivos planteados en los proyectos financiados se verifica la implementación de los mismos, así como las mejoras realizadas derivadas de los resultados obtenidos, mismos que coadyuvan a la mejora de la calidad en el tema prioritario de Mejora de la calidad en la atención al paciente con síndrome metabólico y Mejora de la calidad en la atención al paciente con Cáncer de Mama.

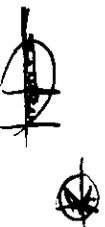
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: PROSPERA Programa de Inclusión Social
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016 (ENERO-JUNIO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-JUNIO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	418,170.5	418,170.5	67,373.2	67,373.2
	1100	0.0	118,529.2	21,864.5	21,864.5
	1200	70,713.6	70,713.6	24,459.3	24,459.3
	1300	0.0	92,138.5	10,667.8	10,667.8
	1400	0.0	35,760.2	3,517.9	3,517.9
	1500	0.0	101,025.7	6,863.7	6,863.7
	1600	347,456.9	3.3	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros			0.0	0.0
3000	Servicios Generales		218,671.7	40,744.4	40,744.4
	3300	0.0	218,671.7	40,744.4	40,744.4
4000	Subsidios y Transferencias	5,791,738.7	5,573,067.0	3,374,064.2	3,374,064.2
	4300	5,791,738.7	5,573,067.0	3,374,064.2	3,374,064.2
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	6,209,909.2	6,209,909.2	3,482,181.8	3,482,181.8



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del OPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFpyRH)

BIMESTRE: ENERO - FEBRERO 2016

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PF	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo ^{1/}		% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.		
3	01 y 05	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	1	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Bimestral	95	95.00	98.23	103.40	95.00	98.23	103.40
					2	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	99.43	104.66	95.00	99.43	104.66
					3	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario ^{2/}	Bimestral							
					4	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	95.00	99.43	104.66	95.00	99.43	104.66
					5	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Bimestral	85	85.00	92.60	108.94	85.00	92.60	108.94
					6	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral	90	90.00	94.11	104.57	90.00	94.11	104.57

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

NOTA: El presupuesto de PROSPERA para 2016 de acuerdo a las categorías programáticas se encuentra en la finalidad 2 Desarrollo Social, la función 3 Salud y las subfunciones 1 Prestación de Servicios a la Comunidad y 5 Prestación de Servicios a la Persona. Le anterior con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y el Calendario del Presupuesto Autorizado para el mismo ejercicio

^{1/} El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se repeta en el Bimestre y al periodo.

La información que se genera de estos indicadores, son con las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO

Indicador 1. "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95% alcanzando 98.23% con un porcentaje de cumplimiento del 103.40%. la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del programa, recibieran servicios del Paquete Básico de Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas.

Indicador 2. "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.43% con un porcentaje de cumplimiento del 104.66%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

^{2/} Indicador 3. "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 95% alcanzando 99.43% con un porcentaje de cumplimiento de 104.66%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 92.60% con un porcentaje de cumplimiento de 108.94%. la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 85%, debido a que con el objetivo de disminuir la desnutrición se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses de acuerdo a reglas de Operación del Programa PROSPERA

Indicador 6. "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 94.11% con un porcentaje de cumplimiento de 104.57%. la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 90%, debido a que, con el objetivo de garantizar los micronutrientos mínimos para favorecer el embarazo se entrega suplemento alimenticio mujeres embarazadas.

Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, el comportamiento se debió a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud, de existencias de suplemento alimenticio.

Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

Actualizar los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos.

Realizar una vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como, Complemento Alimentario Estrictamente Supervisado (CAES), Complemento en tus manos, Vigilancia Estricta del Consumo de Suplemento Alimenticio (VECSA), Pandillas PROSPERA, etc.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: ENERO - FEBRERO 2016

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

PDP-IPP-PO-806-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento
								Prog.	Ajc.	% de Cumplimiento	Prog.	

Implementar acciones que resultaron exitosas en el estado, para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.

Revisar y validar la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos, en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Llevar a cabo capacitación continua y personalizada, relacionada con el registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos, para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor", para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, y sobre el cumplimiento de corresponsabilidades de llevar a los menores al control nutricional y a las mujeres, a las consultas de control del embarazo.

Entregar los suplementos al inicio de cada bimestre.

Realizar una consulta integrada con nutriólogo o nutrióloga.

Perifonear a la comunidad el día de la entrega de los suplementos.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: MARZO - ABRIL 2016

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo ^{1/}		% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.		
3	01 y 05	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	1	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Bimestral	95	95.00	98.33	103.51	95.00	98.33	103.51
					2	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	99.44	104.67	95.00	99.44	104.67
					3	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario _{2/}	Bimestral							
					4	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	95.00	99.38	104.61	95.00	99.38	104.61
					5	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Bimestral	85	85.00	91.23	107.33	85.00	91.23	107.33
					6	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral	90	90.00	92.07	102.30	90.00	92.07	102.30

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

NOTA: El presupuesto de PROSPERA para 2016 de acuerdo a las categorías programáticas se encuentra en la finalidad 2 Desarrollo Social, la función 3 Salud y las subfunciones 1 Prestación de Servicios a la Comunidad y 5 Prestación de Servicios a la Persona. Lo anterior con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y el Calendario del Presupuesto Autorizado para el mismo ejercicio

1 / El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el Bimestre y al periodo.

La información que se genera de estos indicadores, son con las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO

Indicador 1. "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95% alcanzando 96.33% con un porcentaje de cumplimiento del 103.51%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del programa, recibieran servicios del Paquete Básico de Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas.

Indicador 2. "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.44% con un porcentaje de cumplimiento del 104.67%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2 / Indicador 3. "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 95% alcanzando 99.38% con un porcentaje de cumplimiento de 104.61, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 91.23% con un porcentaje de cumplimiento de 107.33%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 85%, debido a que con el objetivo de disminuir la desnutrición se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses de acuerdo a reglas de Operación del Programa PROSPERA

Indicador 6. "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 92.07% con un porcentaje de cumplimiento de 104.57%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 90%, debido a que, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo se entrega suplemento alimenticio mujeres embarazadas.

Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, el comportamiento se debió a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud, de existencias de suplemento alimenticio.

Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

Actualizar los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos.

Realizar una vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como, Complemento Alimentario Estrictamente Supervisado (CAES), Complemento en tus manos, Vigilancia Estricta del Consumo de Suplemento Alimenticio (VECSA), Pandillas PROSPERA, etc.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2016)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: MARZO - ABRIL 2016

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FM	SE	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Período		% de Cumplimiento
								Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.	

Implementar acciones que resultaron exitosas en el estado, para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.

Revisar y validar la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos, en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Llevar a cabo capacitación continua y personalizada, relacionada con el registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos, para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor", para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, y sobre el cumplimiento de corresponsabilidades de llevar a los menores al control nutricional y a las mujeres, a las consultas de control del embarazo.

Entregar los suplementos al inicio de cada bimestre.

Realizar una consulta integrada con nutriólogo o nutrióloga.

Perifonear a la comunidad el día de la entrega de los suplementos.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: NOVIEMBRE-OCTUBRE 2015 Versión Definitiva

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FM	SF	PF	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo 1/		% de Cumplimiento	
								Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.		
3	01	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.	1	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Bimestral	95	95.00	98.22	103.39	95.00	98.22	103.39
					2	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	99.53	104.77	95.00	99.53	104.77
					3	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario 2/	Bimestral							
					4	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	95.00	99.51	104.75	95.00	99.51	104.75
					5	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento	Bimestral	85	85.00	93.84	110.40	85.00	93.84	110.40
					6	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral	90	90.00	94.86	105.40	90.00	94.86	105.40

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1/ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el Bimestre y al periodo.

La información que se genera de estos indicadores, se con las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO

Indicador 1. "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95% alcanzando 98.22% con un porcentaje de cumplimiento del 103.39%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Indicador 2. "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.53% con un porcentaje de cumplimiento del 104.77%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2/ Indicador 3. "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 95% alcanzando 99.51% con un porcentaje de cumplimiento de 104.75%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 93.84% con un porcentaje de cumplimiento de 110.40%, con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%.

Indicador 6. "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 94.86% con un porcentaje de cumplimiento de 105.40%, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 90%.

Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, el comportamiento se debió a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud, de existencias de suplemento alimenticio.

Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

Actualizar los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos.

Realizar una vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como, Complemento Alimentario Estrictamente Supervisado (CAES), Complemento en tus manos, Vigilancia Estricta del Consumo de Suplemento Alimenticio (VECSA), Pandillas PROSPERA, etc.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015 Versión Definitiva

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

PN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		% de Cumplimiento	
								Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.		

Implementar acciones que resultaron exitosas en el estado, para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.

Revisar y validar la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica:

Visitar a las familias que no reciben los suplementos, en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Llevar a cabo capacitación continua y personalizada, relacionada con el registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos, para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor", para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, y sobre el cumplimiento de corresponsabilidades de llevar a los menores al control nutricional y a las mujeres, a las consultas de control del embarazo.

Entregar los suplementos al inicio de cada bimestre.

Realizar una consulta integrada con nutriólogo o nutrióloga.

Perifonear a la comunidad el día de la entrega de los suplementos.